



# COMUNICACIÓN Nº 6767

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz vería con agrado que, en relación a la obra de la Estación de Bombeo Cero del Barrio Centenario, el Departamento Ejecutivo Municipal solicite al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe lo siguiente:

- 1) Información sobre las gestiones para la adquisición e instalación de electrobombas y motobombas para el funcionamiento de la estación de bombeo;
- 2) Información sobre si se encuentra contemplada la colocación de elementos de seguridad (vallados, etc.) alrededor de la obra. En caso de no estar previsto, solicitar al Ministerio tener a bien evaluar la posibilidad de su materialización;
- 3) Ejecución de obras tendientes al logro de un espacio público en las adyacencias de la Estación de Bombeo Cero de Barrio Centenario, según el plano que se adjunta en Anexo I;
- 4) Ejecución de obras tendientes a la disposición de un espacio público con fines lúdicos y recreativos en el extremo sur de las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Deportivo Pedro A. Candiotti.

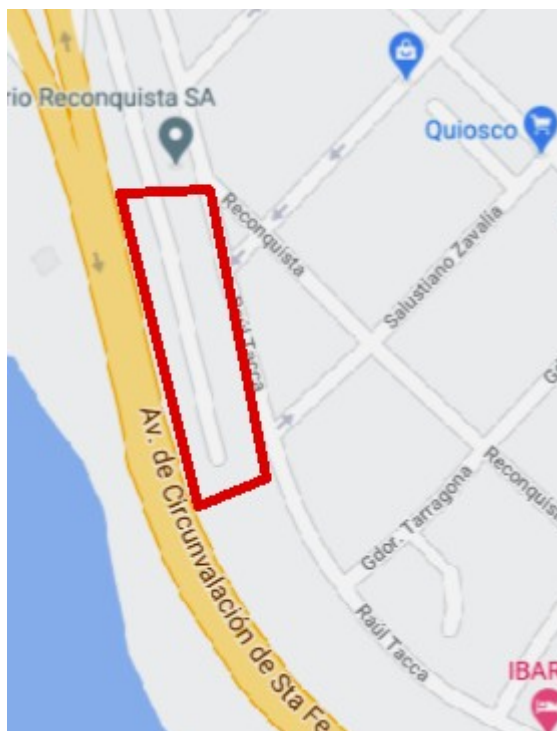
**SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2020.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller**

Expte. CO-0062-01680496-5 (PC).

# COMUNICACIÓN Nº 6767

## ANEXO I



Expte. CO-0062-01680496-5 (PC).

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz